

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA IPG MEDIABRANDS S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera IPG MEDIABRANDS S.A. aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en los términos constantes en la protocolización efectuada ante la Notaría Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, el 21 de junio de 2013. El aumento de capital asignado fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-G-13-0006587 el 11 de Noviembre de 2013.

El actual capital asignado es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Guayaquil, 11 de Noviembre de 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJCPTG-G-13-0006587
VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
CONSIDERANDO:

QUE el 21 de junio de 2013, ante la Notaría Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera, referente al aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera denominada IPG MEDIABRANDS S.A., de nacionalidad colombiana, habiéndose presentado copias de la referida protocolización, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías ha emitido informe favorable No. SC-ICI-DDI.G.13275 de 9 de octubre de 2013 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJCPTG-G.13.1371 de 7 de noviembre de 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008. ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera IPG MEDIABRANDS S.A., en UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual su capital asignado quedará elevado a UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en los términos que constan en la referida protocolización de documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Primero del Cantón Quito, tomen nota al margen de la protocolización de documentos relativa al aumento de capital asignado que se aprueba y de la protocolización del 6 de septiem-

bre de 2002, por lo cual se domicilió la compañía en referencia, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha protocolización y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) tome nota de la misma al margen de la inscripción relativa al cambio de domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía IPG MEDIABRANDS S.A., de 8 de septiembre de 2006. Se sentará razón de esta anotación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados, junto con esta Resolución, se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 11 de Noviembre de 2013.

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, según Resolución Número SC-IJ-DJCPTG-G-13-0006587, de fecha once de noviembre del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Protocolización del Acta de Junta Directiva de IPG MEDIABRANDS S.A. en la que se decide aumentar el capital de IPG MEDIABRANDS sucursal Ecuador, celebrada en esta Notaría el veinte y uno de junio del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura. Quito, veinte de noviembre del dos mil trece. C.C

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-G-13-0006587, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 11 de noviembre de 2013, se aprueba el Aumento de Capital asignado a la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera IPG MEDIABRANDS S.A.; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaría el 06 de septiembre de 2002.

Quito, 22 de noviembre de 2013.

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del cantón Quito.

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 54.156

FECHA DE REPERTORIO: 27/ nov/2013

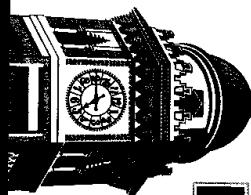
HORA DE REPERTORIO: 15:05

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado de la Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-G.13.0006587, dictada el 11 de noviembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente Protocolización de fecha 21 de Junio del 2.013 ante la Notaría Vigésima Cuarta de Quito Suplente Dra. Lorena Prado Marcial junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital, de la compañía extranjera IPG MEDIABRANDS S.A. de fojas 159.777 a 159.793, Registro Mercantil número 19.351. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de este documento, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). Guayaquil, 05 de diciembre de 2013

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

EL



TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR